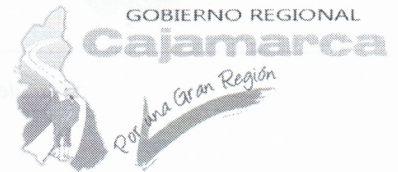




CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 079-2014-GR.CAJ-CR

del Gobierno Regional Cajamarca, por un monto total por toda fuente de financiamiento de S/. 1,020,111.428 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:



CATEGORIA DEL GASTO

Gastos Corrientes
Gastos de Capital
Servicio de la Deuda

EN NUEVOS SOLES

930,190.712.00
52,982.716.00
30,938.000.00

TOTAL S/.1,020,111.428.00

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2015 del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que en doscientos sesenta y siete (267) folios se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo Regional, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos y plazos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** que la Dirección Regional de Administración proceda a realizar los trámites para la publicación del presente acuerdo regional, en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Juan Burreda Soto
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional